

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Miércoles 13 de Abril de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NÚM. 404

EDICION DE LA TARDE.

La diputación provincial de Málaga.

El *Cronista* publicó ayer de mañana, y los demás periódicos conservadores de la noche la reproducen, una reseña de la sesión celebrada por aquella corporación provincial el día 5 del corriente.

Los datos están sacados de una reseña publicada por el periódico malagueño, *El Reformista Andaluz*, que profesa ideas democráticas. Hé aquí el hecho tal como lo describe este periódico:

«A las dos de la tarde dió principio la sesión de la diputación provincial, presidida por el Sr. Garrastachu y con la asistencia de los señores diputados Rubio Velazquez, Risco, Martos, Gordon, Amat, Jimenez Mérida, Somera, Gabriel, Muñoz Molina, Limendoux, García Luna, Gonzalez Horro, Ramos, Ruiz Gil, Hinojosa y Gomez Quintero.

Después de leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Limendoux manifestó abiertamente su sentimiento por haberse levantado la sesión anterior seguidamente á la votación opuesta á las ideas que profesa, y que no habiendo podido hacerlo entonces, protestaba de dicho acto á nombre también de sus demás compañeros en la minoría, haciendo constar su voto contrario al telegrama de felicitación y adhesión al jefe del Estado y su real familia.»

El hecho, de confirmarse, tendría bastante significación; y mientras se depura ó no se depura, bueno es que lo conozca el gobierno.

A más del suceso en conjunto, *El Reformista* publica un comunicado del demócrata y diputado provincial recientemente electo, don Juan Irizar, en el cual se dice de más interesante:

«Supe por las manifestaciones de los diputados que forman la actual mayoría, que al constituirse la diputación adoptaría el acuerdo de dirigir un telegrama al monarca felicitándole y ofreciéndole toda su adhesión. Al saberlo, expresé que yo no podía concurrir á dicho acuerdo, y que si se proponía por alguien, pediría la votación nominal y consignaría mi voto contrario. Se me propusieron varios medios para evitar que mi actitud se hiciera pública, medios que no pude aceptar, y en su virtud dejé de constituirse la diputación el día para el cual estaba convocada.

«El medio era el siguiente: que aquél se adoptase en votación ordinaria y que no constara en el acta voto alguno determinado en contra.

Los diputados provinciales mis compañeros que no se opusieron á la proposición aludida en el acto de ser formulada y aprobada se han opuesto después. Yo me felicito de ello, sintiendo á la par que esta actitud no fuese resuelta en tiempo oportuno, en cuyo caso hubiera estado conforme con ellos y juntos hubiéramos procedido en el primer día como corresponde á la importancia de la democracia y á nuestra propia dignidad.»

Tales son los conceptos de la carta en cuestión, que vienen á demostrar que con excepción de los que se expresan, el firmante de la carta y Sr. Hinojosa Casasola, los otros demócratas que tienen asiento en la diputación, se acordaban á pasar por alto las manifestaciones de que se trata, lo cual pudiera significar que pasiones particulares ú otro género de motivos, sean el origen de la protesta particular de que nos ocupamos.

El texto mismo de la carta de *El Reformista*, solo suscrito y garantizado por el Sr. Irizar, demuestra que había y que hay exageración en los comentarios que en algunos círculos se vienen haciendo sobre las cosas de Málaga.

De cualquier modo, lo ocurrido, si resulta exacto, tiene importancia. Léjos de cerrarse los ojos ante el suceso, hay que abrirlos, para verlo y apreciar bien.

Tenemos la seguridad de que así lo hará el gobierno, y que el señor ministro de la Gobernación, después de informarse de la verdad de lo ocurrido, resolverá lo más conveniente y reparador.

La conferencia monetaria.

Por apartada que España viva del movimiento general, su concurso y su cooperación son necesarios para ciertas medidas que afectan á los intereses de la Europa. Por eso Francia y los Estados Unidos, al invitar á todos los demás países á una conferencia monetaria de indisputable importancia, han tenido verdadero empeño en que nuestro país coopere con sus votos y su opinión á ilustrar y resolver la cuestión que hoy preocupa á los hombres de Estado, al comercio y á la banca de todo el mundo civilizado.

Cualesquiera que sean las opiniones teóricas que sobre las ventajas del monometalismo ó bimetalismo se pueden profesar, hay un hecho indudable, y es el de la perturbación profunda que hoy reina en el mundo mercantil por la alteración de las leyes de la moneda. Desde hace años viene esta relación alterándose; y como se atribuya exclusivamente al aumento de la producción de la plata, se quisiera evitar la oscilación continua de los cambios y el desequilibrio de los valores suprimiendo uno de los dos tipos de comparación, lo cual dió lugar á la teoría llamada del monometalismo.

Muchos economistas, á cuyo frente puede citarse el célebre Miguel Chevallier, la pre-

nizaron con entusiasmo, porque si á consecuencia de la comparación entre dos valores que variaban entre sí resultaba una diferencia de apreciación, y esta diferencia era de por sí misma variable, la supresión de uno de los dos tipos de comparación debía hacer desaparecer la mayor parte de esas oscilaciones.

Esta opinión parecía apoyarse en el ejemplo de Inglaterra que había aceptado como único tipo el oro, mientras que en su gran colonia de la India, la plata es el único metal legal. Y llevados sin duda por este ejemplo, al cual se unían los sueños de grandeza que sus conquistas desarrollaban, Alemania que tenía como único metal la plata, decidió en 1871 cambiarlo por el oro, desmonetizando así sus thalers y creando los marcos de oro.

Este hecho arrojó la perturbación en el mercado monetario, porque á todas las razones que antes pudiera haber para el desequilibrio de los dos metales, se unía una nueva y poderosísima causa, la de haber un país dispuesto á vender á los otros toda su moneda de plata. Como era natural, el precio de esta descendió en todas partes, y sus efectos se sintieron de dos maneras: la primera alterando el cambio de la India, y la segunda amenazado con aumentar las cantidades de plata en los países en que era libre su acuñación llevándose en cambio el oro que producían.

No habría, pues, un verdadero cambio en cantidades totales del mundo, pero habría un desequilibrio completo en las que cada nación podía conservar. Y como todos los países necesitan para el cambio internacional una gran cantidad de moneda, y la calidad de ésta se fija por el país acreedor, resultaba que la Francia y la Inglaterra se encontraban en el caso de necesitar un oro que la ley alemana tendía á llevarse á aquel país.

Al propio tiempo los Estados Unidos trataron de restablecer el pago de sus billetes, y con este motivo necesitaban una gran cantidad de oro, lo cual vino á aumentar su carencia en Inglaterra, y á amenazar con crisis tal, que han obligado al Banco de Inglaterra á subir el descuento rápidamente y en proporciones verdaderamente alarmantes.

Por otra parte, la Francia y los países que se llaman de la unión latina, porque entraron en una convención monetaria especial, cuya base era la admisión de los dos metales, tuvieron que suspender la libre acuñación de la plata que venía á sus casas de moneda y recibía una diferencia de precio perjudicial á los que la compraban.

De todos estos hechos reunidos ha nacido la necesidad de entenderse y de salir del estado de confusión en que cada uno de los diferentes países se encontraba. Todos sentían el mal, cada uno se atribuía la causa, las teorías ayudaban á la confusión, y lo único que aparecía claro era el remedio.

Para encontrarlo se reunió en París una conferencia en 1878, á consecuencia de una invitación del gobierno de los Estados Unidos, pero la Alemania se negó á asistir y con su ausencia comprometió ya el éxito de la conferencia, que se separó sin más que expresar deseos y aspiraciones que no parecían por lo pronto tener fácil realización. Y así hubieran continuado las cosas sin el cambio de conducta de Alemania, que deteniéndose en el camino en el cual había ya perdido una suma considerable de dinero, determinó no vender más su plata y conservar los thalers como moneda legal, opinión expresada por el príncipe Bismarck con su habitual franqueza, en términos nada lisonjeros para los hombres teóricos que habían aconsejado la adopción de la moneda de oro como único tipo legal.

Este hecho, deteniéndose, por decirlo así, las causas del mal y estableciendo hasta cierto punto el equilibrio legal de la moneda, ha creado la posibilidad de una inteligencia y la esperanza de una solución general; y conformes en este punto los Estados Unidos y la Francia, se han apresurado á llamar de nuevo á todos los países á la conferencia que deba celebrarse el día 19, y á la cual ha ofrecido concurrir la misma Alemania. El interés, pues, que acompañará siempre á esta reunión, se hace más vital en estos momentos, y por eso, después de dar á nuestros lectores estos antecedentes, procuraremos tenerlos al corriente de cuanto en la conferencia vaya ocurriendo.

El decreto del Sr. Balaguer.

Varios periódicos de la mañana, ocupándose de este incidente, afirman que se trató de él en el Consejo de ministros de ayer tarde celebrado por los ministros. Será posible; pero nosotros hemos oído á altas autoridades que no se trató de nada de esto.

La *Correspondencia de la Mañana*, ocupándose del asunto en el fondo, escribe lo siguiente:

«La cuestión que ha dado en llamarse del Sr. Balaguer, continuaba anoche, á las dos de la mañana, en el mismo ser y estado que en la tarde de ayer. Algunas conferencias se celebraron anoche entre ciertos respetables políticos, á fin de establecer las bases de una pronta avenencia, y sería muy fácil que en la mañana de hoy quedase arreglada cuestión tan baladí, cediendo todo el mundo, como debe hacerse entre amigos.

De todos modos, la *Correspondencia* cree que la resolución de este asunto no pasará del día de hoy.»

Por su lado *La Mañana*, al recoger lo que han dicho los demás periódicos, insiste en decir que ha demostrado con datos y antecedentes que no admiten réplica, que la cuestión del Sr. Balaguer se ha suscitado sin intervención del presidente ni del gabinete; que

este asunto es puramente de la competencia del Sr. Camacho, el cual en esta cuestión, como en otras que no son del Consejo de ministros, ha demostrado que no satisface á las aspiraciones del partido y á lo que tienen derecho á esperar de él sus correligionarios.»

Nada más lejos de nuestro ánimo que molestar á *La Mañana* ni al Sr. Balaguer. Respetamos como el que más los verdaderos é importantes servicios prestados por el señor Balaguer, no solo á su partido, sino al país, que vale más que todos los partidos; pero nos parece que pide demasiado al pedir la salida del Sr. Camacho; nos parece que el gobierno no puede darle gusto en esto, y nos parece, por último, que no hay justicia en eso de que el Sr. Camacho no satisface las aspiraciones del partido.»

Podrá tener algunos descontentos, quién no los tiene?

En último término, los ministros no salen jamás de los gobiernos por ciertas cosas, que podrán tener su importancia, pero no la bastante para producir una crisis, aunque sea parcial.

Reformas en Hacienda.

La *Gaceta* de hoy publica dos importantes decretos.

Por el primero se deroga el de 7 de Setiembre último, fijaba que reglas para los ascensos en los cargos públicos dependientes del ministerio de Hacienda con residencia en la corte.

Las razones que el Sr. Camacho ha tenido para tomar esta medida se expresan en el preámbulo en los dos siguientes párrafos:

«Obligar á los funcionarios que prestan sus servicios en los centros dependientes del ministerio de Hacienda, donde han adquirido conocimientos especiales, útiles siempre á la administración, á tener que salir á provincias para adquirir la aptitud legal de ascender, á la vez que priva á los centros de unos servicios que pueden ser muy convenientes, compete á los funcionarios á sacrificios sensibles en muchas ocasiones, y en otras por evitarlos inapropiada la realización de legítimas y honradas aspiraciones.

Limitar la libertad ministerial en términos de no poder utilizar los servicios de dignísimos funcionarios que dentro de la ley tienen la aptitud necesaria, é inspiran confianza por su inteligencia, celo y probidad, perjudica en muchos casos los intereses de la administración pública.»

Por el segundo decreto se suprime la junta de la deuda pública, la secretaría de la misma, los departamentos de liquidación y de emisión y la fiscalía de la dirección.

Se determinan que la dirección de la Deuda la constituyan el director, jefe superior de administración, un subdirector primero, jefe de administración de segunda clase, un subdirector segundo jefe de administración de tercera clase y un tesorero jefe de administración de tercera clase con los jefes de administración y de negociado, oficiales y aspirantes que á continuación se expresan:

Dos jefes de administración de cuarta clase, con 6.500 pesetas; cuatro jefes de negociado, con 6.000; cinco de segunda, con 5.000; seis de tercera, con 4.000; diez oficiales de primera, con 3.500; catorce de segunda, con 3.000; veintiseis de tercera, con 2.500; treinta de cuarta, con 2.000, y cuarenta y cinco de quinta, con 1.500; un cajero de efectos jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 y otro id. de metálico jefe de negociado de tercera, con 4.000. Uno de los sub-directores, dos jefes de negociado y cuatro oficiales serán letrados.

La planta de la contaduría la compondrán: un contador general jefe de administración de primera clase, con 10.000 pesetas; un segundo jefe de administración de tercera clase, con 7.500; un tenedor de libros jefe de administración de cuarta clase, con 6.500; dos jefes de negociado de primera clase, con 6.000; cuatro de segunda, con 5.000; tres de tercera, con 4.000; cinco de primera, con 3.500; ocho de segunda, con 3.000; nueve de tercera, con 2.500; 10 de cuarta, con 2.000, y 15 de quinta, con 1.500 pesetas.

Estas plantillas ofrecen el resultado de que á pesar de aumentar 28 funcionarios, se obtiene una economía de 86.500 pesetas.

Las alzas contra las resoluciones del director sobre créditos del Estado se llevarán á efecto por los interesados en el término de treinta días.

Las resoluciones que la dirección declare favorables á los interesados no se llevarán á efecto hasta que las confirme el ministro de Hacienda, previo informe de la dirección de lo contencioso del Estado, de la intervención general y del Consejo de Estado en pleno ó en una ó dos secciones, según la importancia del asunto.

El cuerpo especial de empleados de la Deuda se crea bajo estas bases:

Primera. Constituirán dicho cuerpo los jefes de administración, excepto los subdirectores y el tesorero, los jefes de negociado y los oficiales activos y ociosos de la dirección y tesorería de la Deuda y de la comisión de Hacienda de España en el extranjero, excepto los interventores, que están bien calificados y cuentan por lo menos diez años de servicios al Estado, y de ellos dos en las expresadas dependencias.

Segunda. Los funcionarios que actualmente sirven y no están bien calificados, ó que no cuentan los diez años de servicios del Estado y los dos en las oficinas de la Deuda, podrán ser separados ó trasladados á otros ramos, á no ser que se sometan á exámenes, y sean en él aprobados.

Tercera. Con los que tengan derecho á pertenecer al cuerpo, según las bases anteriores, se formará un escalafón por orden de antigüedad absoluta en la clase respectiva y sin distinción de activos y ociosos.

Cuarta. Los ociosos comprendidos en el escalafón, entrarán desde luego á cubrir las vacantes de

los que salgan del ramo, con arreglo á la base segunda.

Quinta. Una vez cubiertas todas las plazas de planta de cada clase con individuos del cuerpo, las vacantes que ocurran se cubrirán dando la primar á la antigüedad rigurosa y la segunda á la elección entre los individuos activos ó cesantes de la clase inferior inmediata.

Sexta. Las vacantes que resulten de la última clase de oficiales, se cubrirán con los aspirantes á ellas que obtengan ó hubieran obtenido buena calificación en examen público que tendrá lugar ante un tribunal nombrado por el ministro de Hacienda, del que será vocal nato y presidente el director general del ramo.

Séptima. El ministro de Hacienda podrá separar á los funcionarios que tenga por conveniente; pero las vacantes resulten por efecto de esta facultad, serán cubiertas en la forma determinada por las precedentes bases.»

Como complemento de este real decreto, se dispone por real orden la supresión del negociado de incidencias de corporaciones civiles é indemnizaciones al clero y la del de aumento de intereses de inscripciones. El negociado de Guerra será desempeñado por la Tesorería. La tramitación de los expedientes quedará reducida al extracto, nota del negociado, conformidad ó contranota del jefe de la sección y el acuerdo del director. La cancelación de títulos correrá á cargo de la sección segunda. La de toda clase de intereses por la Contaduría general. La entrega de valores emitidos no se hará sino por orden del director, intervenida por la Contaduría.

El primer decreto responde, indudablemente, á un principio de equidad y de justicia. El segundo hace honor al celo é inteligencia del Sr. Camacho en favor de los intereses del Estado y del mejor servicio.

Cuatro palabras

á «La Integridad de la Patria.»

La *Integridad de la Patria* en su número de hoy, y con el epígrafe *El ministerio de Estado*, publica un largo artículo censurando al ministro del ramo por la nueva organización que ha dado á la dependencia de su cargo, y que publicó la *Gaceta* de ayer.

Muy pocas palabras nos bastarán, no para justificar, sino para explicar la conducta del señor marqués de la Vega de Armijo, á quien sin duda ninguna no ha asaltado la idea como al autor del artículo de *La Integridad* de que un simple cambio de nombre y una insignificante rebaja en el sueldo puedan ser origen de complicaciones internacionales y de que los intereses del país lleguen á verse comprometidos.

Nuestro colega parece estar poco enterado de la organización del ministerio de que se ocupa y no es extraño, por lo tanto, que incurra en errores é inexactitudes impropios de su buen juicio.

Ante todo podemos asegurarle que el señor D. Alejandro Castro, primer ministro de Estado de la Restauración, al hacerse cargo en 1874 de aquel ministerio, restableció, no las direcciones que había habido ya en el mismo, sino las secciones en el propio número que hoy se hallan constituidas, organización que habría subsistido sino se hubiese querido en las primeras Cortes de la restauración por intereses particulares, que el cargo de funcionario diplomático fuese compatible con el de representante de la nación.

Añadiremos que los nombres de director de política y director de comercio no respondían á nada en el ministerio de Estado. Ni uno ni otro funcionario, por más que sean de elevada categoría, de una categoría tan elevada como la que hoy tienen los jefes de sección, ni dirigen la política del país, ni sus intereses comerciales.

Aquella dirección incumbía al Consejo de ministros, y en su representación al ministro de Estado y por autorización de éste al subsecretario, sin que los directores tengan siquiera firma propia ni las demás atribuciones de que se hallan revestidos los directores generales de los demás ministerios.

Es, pues, perfectamente indiferente que los jefes superiores del ministerio de Estado que en la actual organización son ministros plenipotenciarios de segunda clase, lo cual parece un argumento en favor de su capacidad y de sus servicios, se llamen directores ó jefes de sección; es más, creemos este último nombre mucho más adecuado que el primero á las funciones que desempeñan. Y así han debido comprenderlo también los ministros del ramo en las distintas ocasiones que se ha adoptado la actual denominación, cambiada otras veces, así como el sueldo, no por las exigencias del servicio, sino por las conveniencias particulares que antes hemos indicado.

Se ha seguido, por tanto, en esta ocasión el ejemplo de Inglaterra, que como dice el autor del artículo á que contestamos, confía los puestos de que se trata á empleados de superior categoría; siendo sensible que reconocido la necesidad del restablecimiento de la sección de política, los estrechos límites del presupuesto de Estado, no hayan consentido dar á los actuales jefes de las secciones considerables e indispensables el sueldo de que antes gozaban sus antecesores.

Por lo demás, los nuevos jefes son ministros plenipotenciarios de segunda clase, categoría idéntica á la que tenían los directores, y conservan las mismas atribuciones dentro del ministerio donde únicamente podrían estos ejercerla.

¿Qué hay, pues, de censurable en privar del nombre de director á quien en realidad nada dirige?

Antes de terminar no podemos menos de hacernos cargo del último párrafo del artículo de *La Integridad*. Ningun motivo personal ha intervenido, estamos seguros de ello, en la nueva organización dada al ministerio de Estado, debido a las conveniencias del servicio y a un sentimiento de rectitud y de imparcialidad que han agradecido todos los funcionarios de aquella dependencia. Sabemos que por el nuevo arreglo han ascendido al puesto inmediato empleados que llevaban doce años en el anterior, y era muy justo obtuviesen un ascenso tanto merecido sin menoscabo de los intereses del Tesoro ni detrimento de los públicos.

A este sentimiento ha obedecido, sin duda, el señor ministro de Estado, pensando también al cambiar el nombre de directores por el de jefes de sección, que, como dice el refrán francés, *le nom ne fait rien à la chose*, y que tan bien se hará el servicio con empleados superiores llamados jefes de sección, que con directores que, en realidad, y perdónenos *La Integridad*, nada dirigían.

Correo de Cuba.

A continuación transcribimos las noticias más interesantes que encontramos en los periódicos recibidos por el correo de aquella antilla repartido hoy en Madrid.

—La Exposición de Matanzas había tomado un desarrollo inesperado, recibiendo productos y efectos de las más apartadas regiones, entre ellos muchos de inestimable valor para la agricultura y el comercio de Cuba. El día 3 de Abril era el señalado para la apertura del certamen.

—Los incendios ocurridos en los cañaverales de San Andrés, San Francisco, El Convento, Santa Ana y la Fé, han producido pérdidas de consideración a sus propietarios, calculándose que se han convertido en humo y cenizas más de 3 000 bocoyes de azúcar.

—Las cantidades recaudadas en todas las administraciones y colectorías de aduanas de la isla, durante el mes de Febrero último, ascienden a 1 598 994 pesos fuertes y 27 céntimos, contra 1 718 469'78 en Febrero de 1880, resultando por tanto una diferencia de pesos fuertes 119 475'51 en contra de Febrero de este año.

En la importación hubo aumento de 35 292'56. En la exportación hubo baja de 283 152'24.

El 15 por 100 dejado de cubrar por derecho de exportación, asciende a 81 262'21.

En el total recaudado figura la aduana de la Habana con 906 387'76; la de Matanzas, con 213 848'20; la de Cienfuegos, con 164 986'65; la de Cardenas, con 129 667'48; la de Sagua, con 77 553'14; la de Cuba, con 46 874'60; la de Cabaiguán, con 22 252'65, y la de Guantánamo, con 10 382'8. De las restantes, ninguna llega a 8 000.

—Los periódicos de Cienfuegos hablan de una batida dada por fuerzas de la Guardia civil en el ingenio *Rioja* a un grupo de malhechores, consiguiendo matar a dos de ellos y dispersar el resto.

—La cosecha de tabaco en las comarcas productoras de la isla, continuaba inmejorable y en condiciones de empujarse el fruto tan pronto como presente la indispensable blandura.

—El 18 de Marzo, salió de Cienfuegos la expedición que se dirige a Centro América en busca de familias de razas indígenas para la repoblación de Cuba.

—El oro español, abrió en el mercado de la Habana el día 23 del pasado Marzo a 93 3/4 a 94 por 100 papel; subió hasta 95 1/2; a las dos y cuarto se cotizaba de 94 1/4 a 94 1/2, y cierra (a las tres) de 95 a 95 1/4, ó sea de 195 pesos fuertes a 195 1/4 en billetes por 100 en oro.

Los cambios.—Firmes y con regular demanda. Se ha vendido en la misma fecha lo siguiente:

Par oro.—Sobre Londres 22 000 libras, 60 días vista 17 a 17 1/4 por 100 papel.

Sobre los Estados Unidos 100 000 pesos fuertes, 60 días vista a 63 3/4 por 100 papel.

Nada más de particular encontramos en el correo de Cuba, llegado hoy.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Reales decretos nombrando presidente de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado al mariscal de campo D. Francisco Parrero, y consejero de Estado con destino a la sección de Guerra y Marina, al mariscal de campo D. Buenaventura Carbó y Alog.

Otro estimando el recurso de queja interpuesto por la sala segunda de lo civil de la audiencia de Barcelona contra el gobernador civil de Tarragona, en expediente promovido por Bernardino Barberá, sobre servidumbre de aguas.

GUERRA.—Real decreto nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al mariscal de campo D. Rafael Soriano y Acebrón.

ULTRAMAR.—Reales decretos declarando cesantes a D. Ramon Ubeda y Bojo, administrador de la aduana de Manila, y a D. Miguel Novella y Carrasquel, interventor de la ordenación general delegada de pagos de la isla de Cuba; nombrando en su lugar respectivamente a D. Manuel Cuartero y Sierra y a D. Joaquín Blanco y Valdés, y a D. José Rodríguez Correa jefe de administración de tercera clase de la dirección general de la isla de Cuba.

PONENTE.—Real orden declarando que los maestros y maestras de primera enseñanza se atengan a lo dispuesto en la real orden de 23 de Abril de 1864 para obtener licencias.

Otra resolviendo que se hagan extensivas a los tribunales de oposición a cátedras de número de las escuelas superiores y profesionales las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la real orden de 15 de Diciembre de 1880.

Otra resolviendo que la cátedra de geografía é historia del instituto de Gijón se provea por oposición.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Caja de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 16 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2 361 al 63.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1 994 al 33.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1 705 al 7.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1 420 al 22.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2 330 al 34.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2 489 al 95.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 2 094 al 95.—Primer semes-

tro de 1889, carpetas números 1 840 al 57.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1 590 a 1 601.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta núm. 1 761.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta núm. 1 451.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 1 217.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 1 055.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 1 835.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1 700.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1 627 y 28.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1 429 al 31.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1 219 al 23.

Resguardos al portador.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 323.

Subasta.—Consiguiente a lo dispuesto en la ley de 31 de Julio de 1855, la junta ha acordado que la subasta de créditos de la Deuda del Tesoro procedente del personal, se verifique en el despacho de la Presidencia el 30 del presente mes, a la una de la tarde.

La cantidad que se destina para la compra de estos créditos es la de 404 166'66 pesetas, dozava parte de la suma de 4 250 000 pesetas consignadas para la amortización de esta clase de Deuda en el presupuesto vigente para 1880 81.

Las personas que deseen intererarse en la subasta de los expresados efectos podrán verificarlo con sujeción a las reglas y formalidades que hoy publica la *Gaceta*.

MADRID AL DIA

El banquete en honor de la comision de Asturias tuvo lugar anoche en Palacio.

Ocupaban la derecha de S. M. el rey la infanta doña Isabel, el Sr. Suarez Inclán, aya de la princesa de Asturias, general Echagüe, institutriz de la princesa, gentil-hombre grande de servicio, D. José María Suarez y gentil-hombre de S. M. el rey; y su izquierda el marqués de Moros, camarera mayor de la infanta doña Isabel, general Cavallos, D. Bernardo Carrvajal, D. Benigno Dominguez Gil, ayudante de órdenes de S. M. y jefe de parada.

Derecha de S. M. la reina: D. José Posada Herrera, infanta doña Eulalia, D. Servando Ruiz Gomez, dama de guardia, Intendente de la real casa, D. Antonio Castañon y gentil-hombre del interior de S. A.; y la izquierda el marqués de Campo-Sagrado, marquesa de Santa Cruz, marqués de Ferrera, dama particular de la infanta doña Isabel, D. Rodrigo Llano, ayudante de campo de S. M., oficial mayor de alabarderos y jefe de parada.

Durante el banquete, que terminó a las diez y media, interpretó varias piezas musicales la banda del cuerpo de alabarderos.

Los convidados abandonaban Palacio despues de las once, altamente satisfechos de las distinciones de que habían sido objeto por parte de SS. MM. y A.A., quienes honraron con su conversacion a los comensales, y especialmente a los representantes de Asturias.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal se reunieron ayer tarde las comisiones de Hacienda y presupuestos de la corporacion municipal, con objeto de tratar de las obras de embellecimiento comenzadas y de las mejoras que requieren con urgencia las vías públicas comprendidas en el radio de esta capital.

Con este motivo se habló de realizar una operacion de crédito para atender a aquella obra, y de las expropiaciones que tienen que hacerse, acordándose que la expresada operacion se lleve a efecto partiendo de un presupuesto nivelado y con recursos permanentes para atender al pago de intereses y amortización de la deuda que se cree.

El general Martínez Campos ha dispuesto se instruya expediente en averiguacion de la conducta que siguieron los guardias civiles que intervinieron en el estermio de los bandidos de Guadix, con objeto de concederles la recompensa a que se hayan hecho acreedores.

Ayer fué presentado al señor ministro de la Guerra un individuo del ejército vestido a la usanza de nuestros tercios del siglo XVII, en concepto de modelo para la compañía de arcabuceros que habrá de formar parte en la procesion cívica del Centenario.

El traje, hasta en sus más insignificantes pormenores, está confeccionado con rigurosa propiedad, así como tambien las piezas de metal, las armas y las fornituras.

Los vecinos del barrio de Salamanca, que se han constituido en comité para solemnizar por sí directamente el Centenario de Calderon, han acordado invertir cinco mil duros en el adorno de la calle de Serrano, independientemente de lo que cada vecino de la mencionada vía quiera hacer para engalanar los edificios.

A las cinco de la tarde de ayer fué conducida a la prevención del distrito de Palacio una jóven de unos diez y seis años, llamada B. B. de la H., que servia actualmente en la casa núm. 5 de la calle de Requena, por haberse arrojado al rio Manzanares, de donde fué extraída, librándola de una muerte cierta, merced al arrojó de un dependiente del lavadero número 25.

El móvil de tan desesperada resolucioin, no ha sido otro que la pérdida de algunas piezas de ropa pertenecientes a sus amos.

Mañana, a las cuatro de la tarde, saldrá del real palacio S. M. el rey con la reina su esposa é infantes sus hermanas para visitar los santos sagrarios, dirigiéndose por el Arco de la Armería, calles de Bailén y Mayor a la iglesia religiosa del Sacramento; signiéndose la calle de este nombre, a la de San Justo, desde donde continuará la carrera por Puerta Cerrada, calles de los Tintes y de Toledo, a la real iglesia de San Isidro; y prosiguiendo por la calle de Toledo, Plaza Mayor, calles del Site de Julio y de Bardadores, a San Ginés; saldrá por la puerta principal, y por la calle del Arenal, plaza de Isabel II, calle de Carlos III, Vergara y Santa Clara, a la parroquia de Santiago; por la calle de Lepanto, plaza de Oriente, calle de Pavia, plaza de la Encarnacion, a la iglesia del mismo nombre, y despues, por las calles de San Quintín, Bailén, Arco nuevo y plaza de Armas, al real palacio.

A noche, bajo la presidencia del gobernador civil señor conde de Xiquena, se reunió la co-

mision encargada de proponer la reforma del reglamento sobre higiene.

El señor conde de Xiquena expuso el propósito que le anima al pedir la reorganizacion de un servicio que tan directamente afecta al vecindario de Madrid; y por indicacion de uno de los vocales, el jefe de la seccion de higiene, Sr. Bombin, indicó a grandes rasgos el estado actual de este servicio, manifestando las modificaciones de que es susceptible si ha de realizar el fin de su creacion.

La comision acordó que el Sr. Bombin redacte las bases generales para la reforma del reglamento cuyos puntos principales servirán de tema de discusion de las sesiones sucesivas para la redaccion del informe que ha pedido el señor gobernador de esta provincia.

Anoche continuó en el Círculo Nacional de la Juventud la discusion del tema del señor Corton, «Patria y Cosmopolitismo.»

Hicieron uso de la palabra los Sres. Testar, Justez Romojara, Aguilera y Portuondo.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

Juzgamos de indispensable necesidad que el señor ministro de Hacienda ordene ejecutar en el teatro Real, antes del próximo invierno, las siguientes obras:

Establecimiento de para rayos.

Telón metálico.

Que las puertas de salida abran hacia el exterior.

Y nuevas salidas para butacas.

Solo así se evitarán, caso de incendio, los horribles desastres ocurridos en otros países, y que aquí serian gravísimos conservando el estado actual.

En la reunion que anoche celebraron los electores constitucionales del distrito del Congreso, en casa de su presidente, D. Bernardo Iglesias, se acordó no designar los candidatos oficiales hasta el día siguiente de aparecer la convocatoria en la *Gaceta*.

Continúan las disidencias entre los comités democráticos-progresistas del distrito del Hospital. Mientras el que preside el Sr. Gomez Rubio convoca a sus correligionarios a una reunion que ha de celebrarse esta noche, el antiguo, el de que es presidente el señor baron de Benifayó, escitó a sus amigos a que no concurren a reunion alguna.

A la una de la tarde fondeó ayer en Cádiz el vapor correo *América*, procedente de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, conduciendo de la correspondencia, 30 tripulantes y 36 pasajeros.

En breve quedará formulado por la municipalidad el presupuesto extraordinario, en el que figuran, además de las cantidades necesarias para el arreglo de las vías públicas, todas aquellas que sean de urgente precision en las comisarias.

La comision de la necrópolis del ayuntamiento acordó ayer pasar una comunicacion a los arquitectos municipales para que formulen los presupuestos de desmonte, cerramiento y capilla provisional del cementerio del Este.

La junta directiva de Marina ha terminado el examen de los presupuestos de Filipinas para el año próximo, habiendo hecho en los mismos todas las economias posibles, y consignado el crédito preciso para la adquisicion de un buque que sustituya a otro recientemente desgusado.

Para oír la lectura de una carta del señor Ruiz Zorrilla, en la que, segun *El Liberal*, se recomienda la union y la disciplina, se reunieron ayer en casa del Sr. Martos algunos individuos influyentes del partido democrático-progresista, habiendo acordado que el señor Martos asista a las reuniones de algunos importantes distritos, con objeto de recomendar el desinterés, la armonia y el esfuerzo de todos, para que el partido obtenga los resultados que apetece.

Además de las disposiciones de que en otro lugar nos ocupamos, la *Gaceta* publica hoy el real decreto sobre arreglo de la direccion de la Deuda, en virtud del cual han sido declarados cesantes el secretario de la misma, señor Ballesteros, los Sres. Linacero, Gutierrez Aguilera y el teniente fiscal D. Nemesio Sanchez.

Y han sido nombrados: inspector general de Hacienda con la categoria de jefe de administracion de segunda clase, D. José Velasco; tesorero de libros, D. Joaquin Puro; tesorero, D. Antonio Moran; subdirector primero, don Ignacio Maria Esperanza; subdirector segundo, D. Mauricio Rodriguez Arroquia, y jefe de administracion de cuarta clase, D. José Constantine.

El gobernador de Málaga, que se hallaba en Granada sin poder ir a encargarse nuevamente de su destino por el estado de la vía férrea de Sevilla a Málaga, ha podido ya efectuar su viaje y ha tomado posesion del gobierno de aquella provincia.

El día 10 se celebró en Granada el anunciado banquete autonomista en obsequio al jefe de este partido Sr. Pi Margall.

Asistieron 400 de sus correligionarios y se pronunciaron algunos brindis entusiastas en pró de la democracia federal y de su más genuino representante el Sr. Pi.

Hubo el incidente de que al brindar uno de los comensales por el Sr. Ruiz Zorrilla y Salmeron, protestaron muchos individuos interrumpiendo al orador al grito de «No los conocemos!»

Por lo demás, el orden más completo.

El ministro de Ultramar, Sr. Leon y Castillo, trata de dar grande impulso al proyecto de Museo ultramarino. A este propósito, se están haciendo las obras necesarias en el ministerio, habilitándose las galerias del patio de Colon para instalar los ricos modelos recibidos y que se recibian sucesivamente.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 12.—En la Bolsa de hoy el 3 por 100 francés ha experimentado una baja de 90 céntimos a con-

secuencia de la cuestion de Túnez, la cual, en concepto de muchas personas, vá a dar lugar a una guerra muy costosa.

LONDRES 12.—Carece de fundamento el rumor de que el gobierno inglés haya decidido enviar una escuadra a las aguas de Túnez.

PARIS 12.—La Cámara de los diputados ha suspendido sus sesiones hasta el 12 de Mayo próximo.

TUNES 12.—Se asegura que el cónsul de Francia en esta ciudad, en una entrevista que ha tenido con el bey, ha negado rotundamente que Francia tuviese el propósito de conquistar el territorio de esta region, ni el de destronar a su soberano.

ROMA 12.—La crisis ministerial continúa sin resolverse.

PARIS 12.—Se cree que a fines de esta semana podrá empezar con gran vigor la campaña contra los krumirs.

LONDRES 13.—El embajador de Inglaterra en Constantinopla, Sr. Goschen, regresará a Inglaterra durante el mes corriente, siendo sustituido por el Sr. Duffrin.

El Sr. Paget será nombrado embajador de Inglaterra en San Petersburgo y el Sr. Layard en Roma.

PARIS 13.—Se dice que mañana el ejército de operaciones contra los krumirs emprenderá el movimiento de avance.

Aunque es probable, nada puede asegurarse fijamente, pues no han terminado aun todos los preparativos necesarios para la campaña.

LONDRES 13.—Segun los partes de esta mañana respecto del estado de salud de lord Beaconsfield, inspira muy seria inquietud.

El enfermo se encuentra muy débil.

PARIS 13.—Telegramas de Roma recibidos esta madrugada aseguran que han sido inútiles todas las tentativas para resolver la crisis ministerial.

Se vuelve a hablar de la venta de las Antillas Danesas a los Estados-Unidos.

Se cree que ahora se realizará este hecho, pues con motivo de la apertura del canal de Panamá los Estados-Unidos tienen interés en proveer aquellas pequeñas islas por su posicion geográfica.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

El celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., ha durado próximamente tres horas.

Se han tratado de una manera general, las cuestiones pendientes, tanto de la politica interior como de la exterior, participándose las noticias que se tienen de la crisis de Italia y de los sucesos de Túnez.

Las reformas de que son susceptibles los actuales uniformes de nuestro ejército, se han examinado tambien detenidamente, y ha quedado acordado el nombramiento del general D. Segundo de La Portilla para gobernador general de Puerto Rico, cuando cumpla el tiempo reglamentario el general Despujols.

El ministro de Marina ha puesto a la firma de S. M. los decretos aceptando la dimision presentada por el contraalmirante D. Jacobo MacMahon, del cargo de capitán general del departamento del Ferrol, y nombrando comandante de las reales faldas al capitán de navio D. Cesáreo Fernandez Daro, en reemplazo del capitán de fragata D. Segundo Varona.

Terminado este Consejo, los ministros se reunieron, como de costumbre, en el ministerio de Estado, retirándose a la una ménos cuarto.

El vapor-correo *Santander*, segun telegrama particular, ha llegado a la Habana sin novedad.

El señor duque de la Torre ha salido anoche para Andalucía, donde permanecerá hasta despues de Pascuas.

El señor arzobispo de Zaragoza continúa en estado sumamente grave.

Parece cosa decidida que el czar Alejandro III irá a Berlín el 28 ó 29 de Mayo próximo, para asistir a la revista militar que tendrá lugar el 30 y 31 de dicho mes.

El gran duque Nicolás Constantino, detenido en Sablino dias atrás, como oportunamente anunciamos, ha sido conducido a la fortaleza de San Pedro y San Pablo y encerrado en el cuarto que sirvió de cárcel a la princesa Tarakanova, hija de la emperatriz Isabel, que fué la víctima de su rival la emperatriz Catalina II, abuela del difunto Alejandro II. Esta fortaleza edificada frente al palacio de invierno, en una isla del Neva, es una prision de Estado. En la iglesia de esta fortaleza es donde se guardan los restos de la familia imperial de los romanos.

En lo alto de la torre de esta fortaleza está la famosa música, que todas las noches al sonar las doce toca el aire nacional, Roje Tzazja Harang (Dios proteja al czar).

A las doce del día de hoy se produjo un incendio en la habitacion que en la torre de la izquierda de la colegiata de San Isidro tiene uno de los capellanes de la iglesia. Afortunadamente fué advertido a tiempo, y fué sofocado en seguida; que a haber sido de noche, acaso habria producido el desprendimiento de alguna de las chimeneas, y muchas desgracias. Los daños causados son insignificantes.

A las doce de la mañana de hoy se ha arrojado por un balcón desde el piso tercero de la casa núm. 24 de la calle de la Magdalena una jóven de 29 años, llamada Eulogia Aladren, la cual estaba de sirvienta en la mencionada casa.

La pareja de seguridad que acudió al sitio del suceso recogió a dicha jóven en deplorable estado, a consecuencia de las fuertes contusiones que experimentó en su calda, y al ser interrogada en la Casa de Socorro sobre el motivo que habia originado su resolucioin, contestó que ésta se debía a haberle despedido su ama en el día de hoy.

Dice un colega que el gobierno ha contratado con la empresa Ojano Larrinaga y Compañía, la conduccion a España del tabaco de Filipinas perjudicando los derechos que con arreglo a su contrato tiene adquiridos el marqués de Campo.

Segun nuestras noticias, es completamente inexacto que el gobierno haya contratado compromiso alguno, ni se haya ocupado siquiera del asunto a que el colega se refiere, y caso de existir la necesidad de la contrata, se haria en pública subastay con todas las formali-



dades de la ley, como para el servicio de correos de Filipinas, y hasta para el revoco de la fachada del ministerio de Ultramar.

En el camino que de esta villa conduce á Colmenar Viejo, y sitio conocido con el nombre de Arroyo de Muchos Cantos, fué acometido anteayer por dos desconocidos y despojado de 15.000 rs. que llevaba sobre su persona, un vecino del mencionado pueblo llamado Serafin Rubio.

La Guardia civil sigue la pista de los criminales.

Hoy han llegado á Madrid: en el tren correo de Andalucía, el señor conde de Viamanuel; en el de Alicante y Valencia, el ex-gobernador civil D. Antonio García Mauriño; en el de Zaragoza, el general Jaquetot.

En el tren mixto de Ciudad-Real han salido hoy de Madrid los diputados Sres. Diaz Agero y Hernandez Iglesias y el alemán señor Krupp, inventor del cañon de su nombre.

Huelvo 13.—El gobernador: La correspondencia de esta capital no ha llegado hoy, por no haber empalmado en Sevilla el tren correo de Madrid, á causa del retraso de dos horas y catorce minutos.

Sevilla 12.—El gobernador al ministro de Fomento: Acabo de recibir el telegrama de V. E. participándome la grata y trascendental noticia de haber sido firmada con esta fecha la subasta para acopio y mano de obra en las carreteras de esta provincia. Recibo V. E. la mayor expresion de gratitud de estos habitantes, por mi conducto.

Burgos 12.—El secretario del gobierno: En este momento me participa el jefe de estacion de esta capital que despues de minuciosa confrontacion no falta bulto alguno de los que se supusieron robados y á que tuve el honor de referirme en mi telegrama de la mañana.

Ha sido nombrado alcalde de Jaen D. José Roldán y Marín.

En el ministerio de Marina se ha recibido hoy el siguiente telegrama:

Santander 13 (12:50 tarde).—El vapor remolcador Santander ha entrado en este puerto remolcando el bergantin-goleta de tres palos, inglesa, Talm Morrison, desarbolado de los palos mayor y trinquete, que habla salido de este puerto el día 10 cargado de mineros. La tripulacion sin novedad.

El Sr. Lemus y Orti, juez de la Carolina, lleva trece años en aquel partido con manifiesta infraccion de la ley organica, que sólo permite á los funcionarios de esta clase ocho años de residencia en el mismo punto.

Hasta Diciembre del pasado año estuvo desempeñando el Sr. Lemus la promotoria de la Carolina, y desde aquella fecha viene desempeñando el juzgado del mismo distrito, dándose continuos casos de incompatibilidad en los procesos y negocios civiles donde interviniera como representante del ministerio público.

Llamamos sobre esta anomalía la atencion del ministro de Gracia y Justicia.

Recientemente, al regalar á la Academia de Ciencias morales y politicas de Paris el ilustre jurista y publicista M. Lucas, el Manual de las leyes de la guerra, publicado por el Instituto de derecho internacional, ha reasumido, los principios fundamentales que deben constituir la civilizacion de la guerra, en una fórmula sobre la que debemos llamar la atencion y que se enuncia en estos términos:

«Necesidad de civilizar la guerra, ya que no se puede abolir.

Proceder á la civilizacion de la guerra.

Primero por el recurso de la mediacion y del arbitraje, para prevenirla en lo posible.

Despues, cuando no se ha podido evitar, por el derecho de legitima defensa, para regular

la y para condenar la guerra de la ambicion y de la conquista.

En fin, por la moderacion de las hostilidades y de las condiciones de paz, para el efecto de permitir la obra de reconciliacion, sin la cual los odios nacionales encienden y perpetúan la guerra.»

Han sido nombrados notarios de la Pampanga y Cebu respectivamente D. Eduardo Martin de la Cámara y D. Pedro Alejandro Vazquez Alonso, propuestos en primer lugar en las ternas formadas por el tribunal de oposiciones.

Los representantes de la provincia de Leon han conferenciado con el señor ministro de Fomento, de quien pretenden conseguir que en aquella capital se establezca una escuela práctica de agricultura. Parece que la diputacion provincial de Leon ha consignado ya en sus presupuestos una cantidad para los gastos que esta obra origine.

Dentro de breves dias se anunciarán las notarias vacantes en la audiencia de Puerto Principe, ó sea de las del turno de oposicion en dicha ciudad, las de Ságua, Tánamo, Moron y Baracoa; del turno de concurso, las de Ciego de Avila, Bayamo, Nuevitas y el Caney, y de las del turno de oposicion en Madrid, las de Gignani y Baracoa.

BALANCE DE LA DIA

En el Consejo de ministros de esta mañana lo más saliente es el nombramiento del general La Portilla para el mando superior político de Puerto-Rico. El mando del general Despujols nos parece que termina en Mayo.

También es importante el acuerdo de hacer la convocatoria para las elecciones municipales el domingo próximo, día en que el conveniente decreto saldrá en la Gaceta. Las elecciones, según nuestras noticias, tendrán lugar en los tres primeros días del mes de Mayo.

Desde el domingo, pues, queda en suspenso el derecho que el gobierno tiene para hacer cambios en el personal.

La Gaceta de hoy publica los dos decretos de Hacienda de que la prensa venia hablando estos dias, y de que damos cuenta en otro lugar.

Por el primero recobra el ministro su libertad de accion para el nombramiento de empleados de la Administracion central, que su antecesor tuvo por conveniente restringir.

El segundo decreto, referente á la reforma de la direccion de la Deuda, merece tambien aplauso. Por él se obtiene una economia de 86.500 pesetas, á pesar de aumentarse 28 empleados, cuyos haberes importan 41.500, y además establece un orden más regular y conforme á la clase de trabajos encargados á dicho centro, dando por resultado una simplificacion de trámites y mayor garantía para los intereses públicos.

La cuestion promovida á consecuencia de un comunicado del diputado provincial democrático de Málaga, Sr. Irizar—de que en primera plana damos idea—sirve de ocasion á los periódicos conservadores para dirigir todo género de censuras al gobierno, por cierto sin esperar á las explicaciones convenientes.

En Málaga ha sucedido que era de todo punto imposible sostener la Diputacion provincial última, según resulta del expediente instruido, causa de su separacion.

El reemplazo de los diputados salientes, según prescripciones terminantes de la ley, hay que hacerlo con otras personas que hayan ejercido el mismo cargo; pero como el partido constitucional hace seis años que no gobierna; como no hizo elecciones el año de 1874, ni pudo tampoco hacerlas en 1872, por lo fugaz de aquel gobierno, resulta que se ha visto precisado á nombrar algunos demócratas, si

bien forman estos una minoría dentro de la corporacion provincial.

Queda ahora la cuestion de las manifestaciones que hayan podido hacerse por algunos de ellos (que no creemos pasen de dos) ante el voto de adhesion á los poderes públicos, propuesto y votado por la mayoría. Pues bien, sobre este suceso, el señor ministro de la Gobernacion ha pedido antecedentes, y cuando los reuna, es bien seguro que resolverá lo más conveniente, sin que en caso alguno pueda consentir ni consentirá agravios á los poderes del Estado que garantizan la Constitucion, las leyes y la lealtad de los ministros.

A las dos de esta tarde ha sido recibido por S. M. el rey, en audiencia oficial, el general Greig, ayudante del emperador Alejandro III de Rusia, el cual entregó las cartas en que su soberano expresa al rey de España su agradecimiento por las muestras de dolor que le produjo la muerte de su augusto padre.

Despues pasó á visitar al presidente del Consejo de ministros y el ministro de Estad.

Parece se tienen ya noticias telegráficas de la Habana en que se comunica que los procesados por irregularidades del apostadero, han sido condenados á presidio.

Se han remitido por el ministerio de Gracia y Justicia á la precatelonia mayor de palacio los dos expedientes de indulto que se han de presentar á S. M. en el acto de la adoracion de la Cruz. En uno de ellos hay tres reos de muerte.

La comision para el estudio del empalme de los ferro-carriles catalanes salía esta noche para Barcelona.

Sigue en pié la crisis italiana y embrollado lo de Túnez.

Mañana por la tarde visita de SS. MM. á los sagrarios.

Los valores un poco más repuestos.

TELEGRAMAS.

PARIS 13.—Las noticias de Túnez confirman que el Sr. Boustan, cónsul de Francia en aquella ciudad, dió seguridades al bey sobre las disposiciones benévolas del gobierno francés respecto á su persona, desmintiéndole los rumores de anexion propalados por algunos periódicos.

El Sr. Boustan insistió tambien sobre la necesidad de arreglar las dificultades pendientes, invitando al bey á dar garantía para el cumplimiento de los convenios.

El Sr. Boustan reiteró al mismo tiempo el deseo por parte de Francia de que las tropas tunecinas cooperaran con los franceses en la expedicion contra los kramis.

Parece que el bey insiste en su propósito de obrar aisladamente.

Se hallan ya sobre la frontera de Túnez la mayor parte de las tropas francesas que deben formar parte de la expedicion.

Se organiza á toda prisa el vasto servicio de transportes que se requiere para emprender la campaña, lo cual ha sido causa de que ésta no haya empezado antes.

PARIS 8.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, á 83 00; el 5 por 100 id., á 119 40; el 3 por 100 español exterior, á 24 1/2; el interior, á 20 1/2; amortizable exterior, á 00; el interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 484; consolidados ingleses, á 100 1/16.

Ultima hora: El 3 por 100 interior español, á 20 3/8; idem exterior, á 21 5/8; amortizable exterior, á 42 1/4; idem interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 00.

Fabra.

LEAN USTEDES.

Pasta capilaria Dusser.

Especialmente recomendada para destruir el pelo que afea el rostro.

Pilivore para los brazos. Seguridad y eficacia completas.

Por mayor, señores Alcaráz y García, y perfumería de Frera, Madrid.

Bolsin.

A las cuatro y media: 3 por 100 interior, 21 7/5

operaciones á fin mes. Los negocios principiaron á 21 65, de modo que á esa hora se habia conseguido un alza de 10 céntimos.

Respecto á los demás valores, no hubo operaciones y ni siquiera constaron cambios.

Últimos.

Santo de mañana.—Sueves Santo.—San Pedro Gonzalez Telmo, San Tiburcio y San Valeriano, mártires. —No se debe comer carne.

Se celebrarán los oficios propios del día en las iglesias de esta capital, y en la Capilla Real con asistencia de SS. MM. á la Cortina, oficiando de pontifical el Nuncio de Su Santidad; en Santa María asiste el Excmo. Ayuntamiento de esta villa; en las Comendadoras de Santiago y en Calatravas, los capitanes de Caballeros de las Ordenes respectivas; en la iglesia de la Visitacion, la Asociacion de la Juventud Católica, y en San Antonio de los Portugueses, la Santa y Real Hermandad del Refugio.

Por la tarde, desde las tres en adelante, se hará el Lavatorio, predicando el sermón de Mandato: en la Capilla Real, D. Natalio del Toro, predicador de su majestad; en Santa María, D. Bonifacio Fernandez Tori; en San Martin, el P. Alarcon; en el Carmen Calzado, D. Vicente Rubio; en San Pedro, D. Octavio Prieto; en San Andrés, el señor cura; en Santiago, D. Luis de Lorenzo; en San Luis, D. Santiago Fernandez Cano; en San Sebastian, el señor cura; en San Lorenzo, D. Leoncio de Eusebio; en San José, D. Manuel Leon y Sepúlveda; en San Ildefonso, don Luis Gonzalez; en el Buen Suceso, el Sr. Cañameres; en San Marcos, D. Jerónimo Amat; en San Ginés, D. Juan Babil y Moreno; en San Millán, el señor cura; en San Nicolás, D. Luis Marin; en Chamberí, D. José Lozano; en el Caballero de Gracia, don Juan José Moreno; en Atocha, D. Mariano Acebo; en las Descalzas Reales, D. Manuel Uribe; en las monjas de la Latina, D. Pedro Palomeque; en San Plácido, el P. Arce; en las monjas Vallesas, D. Santiago Lamana; en San Pascual, D. Bernardo Barbajero; en las Arrepentidas, el P. Sanz; en la Concepcion Jerónima, D. Miguel Navas; en Jesús Nazareno, D. Francisco Bocos; en las Recoigidas, el P. Genaro Mijan; en el oratorio del Olivar, el P. Pompilio Diaz; en el colegio de Sirvientas, el P. Lamana; en San Antonio de los Portugueses, D. Manuel Muñoz; en las monjas de Góngora, D. Nicolás Alarcon; en las Salesas, D. José Muñoz; en Capuchinos, D. José Lasida, y en D. Juan de Alarcon, D. Francisco Illana.

Por la noche predicarán el sermón de Pasion, los señores oradores siguientes: en la Capilla Real, don Juan Manuel Carús, predicador de S. M.; en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Ramon de Garamendi; en Santiago, D. Bernardo Barbajero; en la Encarnacion, el P. Boriz; en Atocha, D. Joaquin Rizo y Asensio; en el Caballero de Gracia, D. Juan Garcia Perez; en las Descalzas Reales, D. Antonio Chacon; en la Latina, D. Pedro Palomeque; en las Maravillas, D. Antonio Garcia Cano; en San Nicolás, D. Luis Millán; en San Antonio del Prado, don Diego Arias; en San Pedro de los Naturales, el señor Garamendi; en Chamberí, D. Juan Perez Sala; en San José, el P. Venancio Pardo; en San Luis, el señor Uribe; en San Lorenzo, el señor cura; en la Pasion, el P. Martinez Vigil; en el Buen Suceso, don Ignacio Villilla; en las Niñas de Leganés, D. Pedro Martin Sanchez; en la Enfermeria de la V. O. T. de San Francisco, D. Matias Manzano; en las Vallesas, D. Santiago Lamana; en San Plácido, el Sr. Garcia Cano; en Monserrat, el señor rector; en Santa María, D. Octavio Prieto; en San Pascual, el P. Alcaráz; en San Justo, el señor cura; en las Arrepentidas, el señor Cañameres; en San Sebastian, el P. Mijan; en las Salesas Nuevas, el P. Lebo; en Santa Catalina, el Sr. Villilla; en las monjas Jerónimas, D. Jerónimo Amat; en Jesús Nazareno, D. Juan Martinez; en Santa Catalina de Sena, D. Evaristo Sanchez; en el Espíritu Santo, D. Fermín Alias; en el Carmen Calzado, D. Gregorio Benitez y Pelaez; en Nuestra Señora de Gracia, el P. Pompilio Diaz; en las Recoigidas, el P. Páramo; en el Olivar, el P. Borbon; en San Andrés, D. Anastasio Mesas; en las Comendadoras de Santiago, D. José Morales; en San Ginés, D. Pedro Fernandez; en San Antonio de los Portugueses, D. Florencio Menendez; en D. Juan de Alarcon, don Ciriaco Ciria; en Santa Isabel, D. Francisco Bocos; en la capilla de la Paloma, D. Domingo Garcia; en Calatravas, D. Ramon Perez; en San Ildefonso, don Mariano Pinedo; en Góngora, D. Manuel Garcia Menendez; en la Buena-Dicha, D. Agustín Lorite; en San Ignacio, D. Salvador Sanchez Valdepeñas; en el colegio de la Paz, D. E. Guinea; en la Visitacion, el P. Navarro, y en Capuchinos el P. Amat.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

EL BANDOLERISMO

HISTORIA DE TRES SECUESTROS

POR

D. JULIAN DE ZUGASTI.

—Yo traigo una carta de mucho interés para entregársela á usted con gran reserva y sigilo.

—Venga la carta.

El confidente sacó de entre el forro de su chaqueta un papel, que puso en manos del sastre.

La carta iba abierta, doblada como una escueta y con el sobre dirigido á Francisco Lechuga, el cual, despues de haberla leído muy atentamente, se la devolvió al portador diciéndole:

—Esta carta no es para mí.

—A usted viene dirigida y para que se la traiga me la han dado.

—Será verdad; pero el contenido es para otra persona.

—Sí, señor; pero me han dicho que usted haría que la carta llegase al Maruso, padre del chico que escribe.

—Pues yo no sé quién es ni el padre ni el hijo.

—¿Conque no conoce usted al Maruso?

—Lo conozco; pero ¿yo qué tengo que ver con ese hombre?

El confidente creyó entonces oportuno darle algunas explicaciones á Lechuga acerca del secuestro del niño Antonio, diciéndole, entre otras cosas, que él se habla comprometido á que la carta llegase á poder del Maruso, pues que de ello dependia la salvacion de su hijo; añadiendo, que éste habia manifestado que nada mejor que Francisco Lechuga podia remitirle con seguridad á su padre la carta.

—Pues yo no sé dónde para y me extraña mucho que se hayan acordado del-santo de mi nombre para este negocio.

—Considere usted que si esta carta no llega á poder del Maruso, esa criatura se encuentra en gran peligro, y que si hacen con él una felonía, usted y yo tendremos la culpa.

El sastre no dejaba de mirar al confidente con gran fijeza y desconfianza, revelando en su semblante el disgusto que le causaba aquella entrevista.

Despues de algunos momentos de silencio, dijo:

—Yo no tengo ni arte ni parte, ni culpa en eso ni en nada de lo que suceda, y además no me gusta meterme en camisa de once varas, conque así, que cada uno se las componga como pueda, y déjeme usted en paz.

Y así diciendo, Lechuga encaminóse á la puerta, dando á entender que nada más quería oír, ni que le hablasen de aquel asunto.

El confidente, viendo que nada sacaba en limpio de las respuestas del astuto y desconfiado sastre, insistió:

—Ya vé usted que es una lástima dejar á ese pobre chico en los cuernos del toro, cuando él, recordando que usted es amigo verdadero de su padre, le pide su amparo, y no está bien que yo lleve esa respuesta.

—¿Y qué necesidad tengo yo de comprometerme por ese chico ni por nadie?

—Hombre, los amigos son para las ocasiones, y hoy por ti y mañana por mí, porque nadie puede decir de este agua no beberé, y aquí nos conocemos todos, y ya que yo he venido, andando como ando á salto de mata, por ver si se puede libertar á ese pobre niño, no me parece regular que usted se desatienda así de la amistad del Maruso, que es tambien muy amigo mio, y además un buen padre que adora en su chiquillo; pues que ha de saber usted, compadrito Lechuga, que hay padres de padres.

Este razonamiento del hábil confidente, que

estando por mí en autos de la vida y milagros del sastre, le hizo las significativas alusiones que desde luego el lector habrá comprendido, produjo un efecto indecible en el maligno sordo, el cual respondió:

—Yo me hago el cargo de cuanto usted dice; pero la verdad es que yo ignoro el paradero del Maruso; y ahora es muy difícil y muy comprometido averiguar lo que ántes se sabia con solo salir á la calle.

—Ya he sabido que aquí anda la gente sin sombra, y que hasta el Niño ha tenido que amontonarse.

—Es cierto; y eso le probaré á usted que tengo razon en lo que digo; respondió el sastre, poniéndole mejor cara al confidente, porque pudo entender que era lobo de la misma camada.

—Sí, señor; usted tiene razon, repuso el recadero; mas siempre queda alguien que sirva para estos casos. Yo creo que es verdad lo que usted me dice, de que en estos momentos no sabe el paradero del Maruso; pero tambien comprendo que, si usted se empeña, no le faltarán medios de averiguarlo.

El Sastre Lechuga quedóse profundamente pensativo, hasta que al fin, rompió su prolongado silencio, diciendo:

—No crea usted que hay mucha gente hoy de quien valerse; pero, en fin, ahí está la mujer del Rubio de Palencia, y puede ser que ella dé alguna luz; yo tentaré el vado, y vuélvase usted por aquí mañana en la noche.

Mucho contrarió al confidente esta detencion; pero conociendo que no le quedaba más remedio que aguardarse, despidióse de Lechuga, quedando en volver á la hora convenida.

El confidente encerróse en una casa, sin que nadie del pueblo se apercibiera de su presencia, pues que no volvió á salir hasta la hora de la cita.

Recibióle el precavido sastre de igual modo que el día anterior, conduciéndole al mismo

desván, en donde podia hablarse recio, sin temor de que nadie oyese.

—¿Qué tenemos? preguntóle el recadero, cuando ambos interlocutores se hallaron á solas.

—Nada de provecho amigo, respondió el sordo.

—¿De verdad? ¿No ha podido usted averiguar nada?

—Ni rastro.

—Pero ¿esa mujer?..

—Ni siquiera saba en dónde está su marido.

—Pues bien; aunque usted no se encargue de remitir esta carta al Maruso, ¿no me podrá usted decir cómo y en dónde podré yo buscarlo?

—No sé una palabra.

—¡Esto es una villanía! exclamó furioso el confidente. ¿Y vá usted á tener valor para dejar que revienten á ese pobre niño?

—¿Qué lo revienten! ¿A mí qué me importa?

—¡Vaya unos amigos cobardes!

—Yo tengo más entrañas que usted y toda su casta; dijo colérico el sastre, con voz concentrada por la ira. ¿A mí no me venga usted con bravatas!

Y el sordo «pretaba los puños, como amenazando al confidente, el cual vióse obligado á descubrir el revólver y el cuchillo que debajo de la chaqueta y entre la faja llevaba.

Este oportuno alarde pudo contener al iracundo Lechuga, que indudablemente abrigó intenciones de precipitarse sobre el portador de la carta, que indignado, replicó:

—A usted y á otros más bravos le echo yo bravatas, porque ustedes si tienen entrañas es para hacer mal; pero no para dar amparo á nadie.

—¡Váyase usted de mi casa!

—Me irá cuando me lo pida el cuerpo; mas no sin decirle que usted será el responsable de lo que hagan con ese pobre niño, y si estuviera aquí el Maruso ya bajaría usted el tono.

—Yo me río de usted, del chiquillo y del

SASTRERIA

Está llamando altamente la atención del público el ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA abierto con fecha 9 en la calle de Silva, núm. 18, tanto por las clases de los géneros Extranjeros y del reino, como por su variación, baratura y perfección de los trajes.

A 27 DE ABRIL PRÓXIMO

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extracción del Gran Sorteo de dinero, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extracción durará hasta 18 de Mayo próximo, es decir, 22 días. En junto consta este sorteo aun de 26.740 premios y 70.600 billetes; es, por tanto, considerabilísima la probabilidad de ganar; pues aproximativamente se dará premiado uno de cada tres billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 días. El mayor premio, que en el caso más feliz puede ganarse, importa

2.000.000 de reales

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	REALES.	REALES.
1 premio de	1.250.000	= 1.250.000
1 » »	750.000	= 750.000
1 » »	500.000	= 500.000
1 » »	300.000	= 300.000
1 » »	250.000	= 250.000
1 » »	200.000	= 200.000
1 » »	150.000	= 150.000
1 » »	125.000	= 125.000
10 » »	75.000	= 750.000
20 » »	50.000	= 1.000.000
50 » »	25.000	= 1.250.000
100 » »	15.000	= 1.500.000
200 » »	10.000	= 2.000.000
500 » »	5.000	= 2.500.000
608 » »	2.500	= 1.500.000
800 » »	1.500	= 1.200.000
24.450 » »	690	= 16.870.500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 días de la extracción

600 REALES

POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO

pero a fin de que según lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo, se expenden también medios billetes originales a 300 rs. y cuartas partes de billetes originales a 150 rs., revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo en letras sobre Madrid ó Barcelona en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente también en billetes de Banco españoles.—Inmediatamente después de la extracción todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y también los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo control del gobierno y por nuestra mediación. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios también en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos a

la casa expendedora principal

ISENTHAL Y C.

BANQUEROS,
HAMBURGO
Alemania.

Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan a las 80 horas de España a Hamburgo.

En la última grande extracción de este sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61.060 un premio de 500.000 reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado a hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMÍA

Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería CONSTRUCCION REFORZADA.
A. SANAHUJA-BARQUILLO

BACALAO DE SHETLAND

SALMON AHUMADO DE SUECIA

EN LATAS.
Salmon de Escocia, al natural.
Langosta al natural, de Escocia y Estados- Unidos.
Lampreas compuestas.—Angulas.
Filetes de lenguado y merluza.
Huevas de bacalao, al natural.
Arenques en latas.
Angulas preparadas.
Picadillos de salmon y langosta.
Sardinas en aceite.—Atun en aceite.
Sopa de tortuga (verdadera é imitada).

25, Riberas, 15.—FEDERICO VIDAL.

QUINA BRAVAIS

Extracto líquido concentrado de Quina
TÓNICO, APERTIVO, RECONSTITUYENTE
Preparado con cortezas escogidas y pesadas, dosado con la mayor exactitud, concentrado en el vacío, encierra la quintaesencia de las mejores quinas. Tratamiento muy económico. Dos cucharadas de café por día son suficientes.
Cura: Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Calambres y tirones de Estómago
Cura: Nevrosas, Neuralgias, Afecciones Nerviosas, Fiebres rebeldes
Depósitos principales en PARIS: 30, Avenida de la Opera y Rue Lafayette, 13
Se hallan también EL HIERRO BRAVAIS y las AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDECHE Manantial del VERNET, etc.

BACALAO-MERLUZA

fresco, conservado en sal seca, á 3 rs. libra y 70 reales arroba.—Ultramarinos de Prast, Arenal, 8.



Cápsulas de Grimault y Cia

AL MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Co-paiba líquida.
Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cia
8, RUE VIVIENNE
y en las principales Boticas y Droguerías.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal, Madrid.

ASMA

ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS
CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.
Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

LA BODEGA DEL JALON.

3.—PELIGROS, 3.
Valdifoñ, vino seco de mesa desde 2 rs. botella y 36 arroba.
Champagne, Burdeos, Jerez, Manzanilla, y demás primeras marcas.
Cognac MARTELL, Anís del mono, Aguardiente Ojen.
Licor del P. Kermann, PP. Benedictinos, Gran Chartreuse, etc
NOTA. También Monleón vende Valdifoñ.

GASPAR, EDITORES
PRINCIPE, 4, MADRID

OBRA NUEVA
MAROUSSIA
LEYENDA RUSA
POR
P. J. STAHL
PRIMERA PARTE
EDICION ILUSTRADA
UNA PESETA EN TODA ESPAÑA



TÉ PURGATIVO de CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desagradar y sin fatiga. Así las personas las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias a sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.
EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA
Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor: 3^{ta} Alocarás y Garcia, Madrid; 5^{ta} Casanova y C^a, Barcelona
En Madrid, en casa de los Sres. Chavarrí y Merenciano Miquel.

SE COMPRAN

casas en sitios céntricos ó preferentes, habiendo otras y solares de venta, así como dinero para hipotecas y préstamos. Centro de Contratación, Cármen, 24, principal.—De 1 á 5 de la tarde.

ELIXIR DENTÍFRICO DE MORENO MIQUEL

(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).
Aromatiza el aliento, fortalece las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstos, cura las ulceraciones de la boca; en una palabra, es indispensable para la conservación de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.
POLVOS DENTÍFRICOS de Moreno Miquel.
Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

A LOS QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de
HERNANDEZ
Desengaño, 22 y 24.
Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTÍSTICO, donde están expuestos á la venta cuadros notables, de los más reputados artistas.
Se invita al público para que visite esta casa.
Exposicion permanente.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK

Apertivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jaqueca, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 ó 3 granos.
Exigir los VERDADEROS en envuellos en rotulo de **4 COLORES** y la firma A. Rouviere en encarnado.
Paris, Botica LEROY, 91, rue des Petits-Champs y en las principales Farmacias.

CÁPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Las gonorreas, ya sean recientes, ya crónicas ó inveteradas, se curan radicalmente y en muy pocos días por medio de las Cápsulas peruvianas de Borrell. Las leucorreas ó flores blancas, no resisten tampoco á la acción segura y salubre de las Cápsulas Peruvianas, pudiendo asegurarse que en ningún caso hay que temer de su administración ningún mal, por estar compuestas exclusivamente de sustancias vegetales.
Véase para su uso y demás detalles sobre sus propiedades, un extenso prospecto que se dá gratis el cual debe acompañar á cada frasco.
MADRID: Unica farmacia de BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, 5.
NOTA.
Exíjase en cada frasco esta firma y rubrica.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el D^r Clin.—PREMIO MONTYON
Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glátin, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rápidamente las Pérdidas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Hemorragia, la Catarris del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.
DEBEN TOMARSE DE 9 á 12 CÁPSULAS AL DIA.
Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.
Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma Clin y C^a y la Medalla del Premio Montyon.

D. A. MORIEL, ESPECIALISTA EN HERPES

Asegura la curación, costea las medicinas, y no cobra ni por estas, ni lo estipulado por aquellas, hasta su terminación satisfactoria. De 10 á 12 de la mañana y de 5 á 7 tarde.—Arco de Santa María, 41, duplicado, segundo izquierdas.

OCASION

A 3 1/2 reales paquete
BUJIAS TRASPARENTES
DURACION: 35 HORAS!!!!
Unico depósito: Los Tirolenses
Atocha, 27, frente al ministerio Fomento.

CENTRO HIPOTECARIO

33—PRECIADOS—33
Esta compañía continúa facilitando la adquisición y colocación de capitales con garantía hipotecaria. Los propietarios encontrarán en este Centro ventajas no conocidas en estos negocios, por lo módico del interés, la prontitud y reserva de las operaciones y el económico de la comisión.—Dispone en la actualidad de importantes sumas en varias partidas.

PEINETAS

collares, cadenas, pulseras, imperdibles, pendientes, guardapelos, sortijas, botonaduras, gemelos y rosarios, todo alta novedad.
Se hacen composuras en bisutería.
22, CARRETAS 22.

SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.
Calle del Arenal, 15, Madrid.
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

PRESTAMOS: SE HACEN

A los clases pasivos, empleados, militares y sobre rentas ó hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocación de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha

PLAZA DE LAS CORTES

numero 8.
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compre y venta de objetos artísticos.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea
Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la Correspondencia Eclesiástica.
El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.
Los pedidos se dirigirán a compañías de su importe, al director de la Correspondencia Eclesiástica, Montero, 10, 3.º izqda.

VACA Y CARNERO

4 22; ein
Huesos, 30, Tocino á 28. Mantecas á 30. Jamon á peseta. Espíritu Santo, 13.

DESPACHO CENTRAL DE FÓSFOROS ITALIANOS.

Gran rebaja de precios.—Envíos a provincias.—Soldado, 4, Madrid.

RUBENS.

Se venden dos preciosos cuadros de este autor, en su justo precio.
Informarán en la administración de este periódico.